

RES. N° 1.153/09

Salta, 23 de noviembre de 2009

Expte. N° 6.614/09

VISTO: La propuesta de Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2010, efectuada por la Secretaría Académica de la Universidad, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 465/09 y 469/09, y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas prevén la constitución del Equipo de Técnico Pedagógico incorporando un **Contenidista**, por Facultad, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que por Res. N° 1052/09 se procedió a llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor en la Categoría de **Adjunto** con **Dedicación Simple**, para desempeñar las funciones de **Contenidista**.

La nota presentada por el único postulante inscripto, Cr. Sixto Guillermo ALANIS a fs. 14, mediante la cual renuncia a la postulación del cargo antes mencionado, por haber concursado el cargo de **Coordinador General** de esta Facultad para el ciclo CILEU 2010.

El dictamen de la Comisión Asesora, que corre agregado a fs. 15, mediante el cual aconseja un nuevo llamado de inscripción de interesados el cual estará encuadrado en los términos del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes Resolución CD N° 280/89, de esta Unidad Académica.

Que el cargo se debe cubrir en forma inmediata por lo que se modificaran los plazos establecido en la reglamentación antes mencionada.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados convocado por Res. N° 1052/09, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con **Dedicación Semiexclusiva**, durante el periodo comprendido entre el 01/02/2010 y el 31/03/2010 y con **Dedicación Simple** durante el periodo comprendido entre el 01/12/2009 al 31/12/2009 y del 01/04/2010 al 30/04/2010, para desempeñarse como **CONTENIDISTA** de esta Unidad Académica, el que integrará el Equipo Técnico Pedagógico, en el marco del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010).



ARTICULO 2º.- Establecer como Perfil del docente los siguientes:

- Ser docente de esta Facultad.
- Conocer la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta y la Propuesta de Ingreso de la Facultad en el marco del Proyecto CILEU 2010.
- Tener experiencia en proyectos educativos de entornos virtuales y en la producción de materiales, para la enseñanza, en distintos soportes.
- Tener conocimientos básicos de las areas disciplinares que se abordan en las materias del Ciclo Básico de las carreras de esta Unidad Académica y de herramientas informáticas.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto.

ARTICULO 3º .- Establecer que las funciones que deberá cumplir el postulante, que resultare seleccionado, serán las de:

- d) seleccionar, organizar y secuenciar los contenidos en función del documento base de competencias
- e) diseñar, orientar y llevar adelante la modalidad a distancia.
- f) desarrollar tareas de tutoría virtual

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que los postulantes deberán presentar, al momento de la entrevista, una Propuesta de Trabajo para abordar con los alumnos ingresantes la competencia: "Búsqueda, Selección, Organización y Sistematización de la Información". A los fines de la propuesta se podrán tomar contenidos trabajados en la Facultad en el Período 2009.

ARTICULO 5º.- Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

CR. ROBERTO LUIS ORCE
PROF. NANCY CARDOZO
LIC. PAOLA GUARDATTI

MIEMBROS SUPLENTE

LIC. JORGE A. PAZ CASTILLO
PROF. ESTELA SONIA ALIENDRO
ABOGADO HECTOR REYNALDO YARADE

ces
[Handwritten signatures]



ARTICULO 6°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 25 y 26 de noviembre de 2009.
- **Período de Inscripción:** 27 y 30 de noviembre de 2009.
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 1° de diciembre de 2009.
- **Impugnación:** 2 de diciembre de 2009, hasta horas 18:00.
- **Constitución de la Comisión Asesora:** 7 de diciembre de 2009, a las 9 hs. con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevistas personales a los postulantes inscriptos.

ARTICULO 7°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 12.30 horas y de 14 a 16 hs. A tal fin los interesados deberán presentar, solicitud de Inscripción y Currículum Vitae con carácter de declaración jurada.

ARTICULO 8°.- Establecer que la Comisión Asesora podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

ARTICULO 9°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, mencionado en el Art. 2° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria que asigne el Consejo Superior al ciclo a lo establecido en la Resolución C.S. N° 469/09.

ARTICULO 10°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/nv

ee


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO